



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA DONACIÓN “SACOS DE PELLET”

DECRETO ALCALDICIO N° 1935.-

DALCAHUE, 21 de agosto de 2023.

VISTOS: Las necesidad de donar sacos de pellet que se encuentran sin uso en la Municipalidad específicamente en la dependencia de Juzgado de policía local por el motivo de cambio de tipo de calefacción de esta; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESÉ: La donación entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su alcalde Don Alex Waldemar Gómez a la Posta Butalcura, representada por la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire Dalcahue.

25 sacos de pellet Ecomas de 18 kilos y 03 sacos de pellet Palazzeti de 15 kilos que se encuentran sin uso por cambio de tipo de calefacción en la dependencia de Juzgado de Policía local.

La cual se hará efectivo con un acta de entrega especificando el detalle de lo que se donará, cantidad, y firma de la persona que entrega y la que recibe en este caso Posta Butalcura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Inventario
- Alcaldía
- secretaria Municipal.
- Transparencia.

AWGA/CIVG//dmp